

**ESTADO Y SOCIEDAD EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO:
UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Leonardo Granato *

Nahuel Oddone **

RESUMEN:

El presente artículo tiene por objeto efectuar una breve descripción de la evolución y las transformaciones experimentadas por la organización jurídica del Estado a lo largo de la historia, así como de las principales características de la sociedad contemporánea y de las nuevas instituciones que la reglamentan.

PALABRAS CLAVE: Estado – Sociedad - Evolución – Transformaciones - Relaciones Internacionales.

ABSTRACT:

This article makes a brief description of the evolution and transformation experienced by the State and its legal and political organization throughout the history until today, giving an account of the main features of contemporary society.

KEY WORDS: State - Society - Evolution – Transformation – International Relations.

INTRODUCCIÓN

* Abogado por la Universidad de Belgrano (Argentina). *Magíster* en Derecho de la Integración Económica por la Universidad del Salvador (Argentina) en convenio con l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne (Francia). Profesor de la Universidad Abierta Interamericana (Argentina), de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina) y de la Universidad Internacional de Andalucía (España). Contacto: granato.leonardo@gmail.com

** Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). *Magíster* en Derecho de la Integración Económica por la Universidad del Salvador (Argentina) en convenio con l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne (Francia), y en Integración Económica Global y Regional por la Universidad Internacional de Andalucía (España). Profesor de la Universidad Abierta Interamericana (Argentina), de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina), de la Universidad de Belgrano (Argentina), de la Universidad Internacional de Andalucía (España) y de la Università degli Studi di Parma (Italia). Contacto: oddone.nahuel@gmail.com

El presente artículo tiene por objeto efectuar una breve descripción de la evolución y las transformaciones experimentadas por la organización jurídica del Estado a lo largo de la historia hasta la actualidad, dando cuenta de sus principales características.

El desarrollo y las transformaciones de las instituciones que integran el sistema de derecho acompañan a los cambios que experimenta la organización del Estado. El Estado, organizado jurídicamente, es un atributo de la *unitas ordinis* que permite el contrato social.

Los tiempos del Estado se corresponden con los tiempos del derecho, toda vez que la forma del Estado se identifica con el orden jurídico que lo legitima.

Una de las formas de analizar el mundo en que vivimos es a partir de la historia. La historia nos precede y se adelanta a cualquier consideración, la historia nos enseña por analogía y como tal corresponda a las fuerzas sociales del presente considerar cuales situaciones son comparables. En este orden de ideas, delimitaremos una serie de períodos históricos a partir de los cuales será posible identificar las diversas experiencias de construcción de la organización jurídica de la sociedad occidental.

A continuación abordaremos la organización jurídica del Estado, las características de la sociedad contemporánea y el diseño de las nuevas instituciones contemporáneas para después poder extraer algunas reflexiones sobre el rol del Estado y la sociedad en las relaciones internacionales contemporáneas.

1. LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

Previo al análisis de la etapa de la modernidad es preciso que hagamos una sucinta descripción de la premodernidad. En la premodernidad los modelos estatales prevalecientes fueron la ciudad-estado¹ y el imperio. Por un lado, las ciudades-estado como Atenas, Esparta, Cartagena o la Roma republicana, pero también *le Repubbliche Marinare*² como Venecia, Génova, Pisa o Amalfi, importaron siempre una estrecha delimitación de la estructura del poder local y de las *potestas*

¹En el ámbito de la premodernidad, se puede recordar la clásica obra de Tucídides (431 A. C.) y su “*guerra del Peloponeso*”, en la que los pueblos y las ciudades eran los protagonistas de las situaciones internacionales. Como se sostuvo: “*Con anterioridad a 1492 se entiende que asistíamos a lo que se ha denominado ‘situaciones internacionales’ en las que las autoridades locales tenían un rol muy importante por constituir ‘Ciudades-Estado’ durante la antigua Grecia, los Reinos de Taifas del Al Andalus como conjunto de ‘Ciudades-Estado’ o las Ligas de Ciudades como Liga Hanséatica o las Repubbliche Marinare durante el Medioevo*” (ODDONE, 2008: 78-79).

²Véase BENVENUTI, 1989; FRUGONI, 1958; GIANFALDONI, 2001.

la igualdad jurídica; de los renovados y fluidos diálogos entre el Estado y la sociedad civil que generan nuevos y amplios debates sobre el rol de la autoridad pública en la actualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ALBURQUERQUE, F. (1999) Identidad y Territorio. En: ELGUE, M. Globalización, Desarrollo Local y Redes Asociativas. Buenos Aires: Corregidor.

BAUMAN, Z. (2006a). La globalización. Consecuencias humanas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z. (2006b). Modernidad Líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

BECK, U. (1997). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas de la globalización. Barcelona: Paidós.

BENVENUTI, G. (1989). Le Repubbliche Marinare. Amalfi, Pisa, Genova, Venezia. Roma: Newton & Compton Editori.

BERNAL-MEZA, R. (2000). Sistema Mundial y MERCOSUR. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Nuevo Hacer-Grupo Editor Latinoamericano.

BERNAL-MEZA, R. (2001). Argentina: La crisis del desarrollo y de su inserción internacional. Documentos de Análisis e Informaciones, Nº 1. São Paulo: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

BODIN, J. (1997) Los Seis Libros de la República. Madrid, Tecnos.

COLOMER VIADEL, A. (2006). Constitución, Estado y Democracia en el Siglo XXI. Valencia: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.

- DIEZ PICAZO, L. M.** (2003). Sistema de Derechos Fundamentales. Madrid: Thompson-Civitas.
- DROMI, R.** (2005). El Derecho Público en la Hipernormatividad. Madrid-México D. F.: Hispania Libros y Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- DUROSELLE, J. B.** (1992) Tout Empire Périra. Théorie des Relations Internationales. Paris: Aeman Collin.
- FABBRINI, S.** (2007) Il processo d' integrazione europea: quali insegnamenti per le altre esperienze di aggregazione regionale. Ponencia preparada para la conferencia El proceso de integración europea: enseñanzas para otras experiencias de integración regional. Buenos Aires, Universidad Abierta Interamericana y el Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- FRUGONI, A.** (1958) Le Repubbliche Marinare. Torino: ERI.
- FUKUYAMA, F.** (2004). La construcción del Estado. Buenos Aires: Sine qua non, 2004.
- GIANFALDONI, P.** (2001) Le Antiche Repubbliche Marinare. Le origini, la storia, le regate. Pisa: CLD.
- GOLDSCHMIDT, W.** (1984). El Principio Supremo de Justicia. Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Belgrano.
- GRANATO, L. y ODDONE, N.** (2008) El sistema internacional y la integración económica regional. En: DURÁN SÁENZ, S., GRANATO, L. y ODDONE, N. (Comp.). Regionalismo y Globalización: Procesos de Integración Comparados. Buenos Aires: Editorial Universidad Abierta Interamericana.
- GRANATO, L. y ODDONE, N.** (2008a) Gobiernos Locales y Redes Asociativas: estrategias para la Ciudad Digital. En: Población y Desarrollo, N° 36, Año XVIII. San Lorenzo: Departamento de Estudios de Población y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y Fondo para la Población de las Naciones Unidas.
- HUBEŇÁK, F.** (1999). Formación de la Cultura Occidental. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina.
- JARAUTA, F.** (2003). Presentación. Foro de la Mundialización. Después del 11 de septiembre. Murcia: Fundación CajaMurcia, 2003.

KRIPPENDORFF, E. (1993). Las Relaciones Internacionales como ciencia. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

LIPOVETZKY, G. (2004). Les Temps Hypermodernes. Paris: Grasset.

MIDÓN, M. (1998). Derecho de la Integración. Buenos Aires: Rubinzal - Culzoni Editores.

ODDONE, N. (2008). La Red de Mercociudades. Globalización, Integración Regional y Desarrollo Local. Valencia: Instituto de Iberoamérica y el Mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.

ODDONE, N. y GRANATO, L. (2004) La globalización como proceso e ideología: las desigualdades se acrecientan. En: Revista Debates Latinoamericanos, Año II, N° 3. Buenos Aires: Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (1997). Los orígenes de la Guerra Fría. Madrid: Arco.

PÉREZ SERAANO, J. (2001) Globalización y pensamiento único. Conferencia preparada para Encuentro de Fin de Siglo. Utopías, realidades y proyectos. Salta, Universidad Nacional de Salta.

RENOUVIN, P. y DUROSELLE, J. B. (2000). Introducción a la Historia de las Relaciones Internacionales. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

ROBERTSON, R. y WHITE, K. (2004). La glocalizzazione rivisitata ed elaborata. En: SEDDA, F. (Comp.). Glocal: sul presente a venire. Roma: Luca Sosella Editore.

SAGÜÉS, N. P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tomo I. Buenos Aires, Astrea.

SASSEN, S. (2007). Una sociología de la globalización. Buenos Aires: Katz.

SPRUYT, H. (1994). The Sovereign State and Its Competitors. Princeton: Princeton University Press.

WALLERSTEIN, I. (1991). El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI. México: Siglo XXI editores.